---En la Ciudad de Tlalnepantla, Cabecera del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las trece horas con cuarenta y ocho minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildos "Benito Pablo Juárez García" del Palacio Municipal, con el propósito de celebrar la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existía el quórum legal para sesionar. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia encontrándose presentes: Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal; Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, Segunda Síndica; Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Primer Regidor; Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora; Ciudadanos Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor; Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora; Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor; Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y el Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. ---

- I. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, informó que la Ciudadana Marisela Blanquet Torres, Décima Primera Regidora se disculpó por no asistir a la Sesión, y certificó la existencia de quórum legal, en virtud de encontrarse presentes once de los quince integrantes del Ayuntamiento. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, declaró instalada la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento.
- II. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día propuesto para la Sesión. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, expresó: "Por instrucciones del Presidente Municipal, se procede a dar lectura al proyecto del Orden del Día para la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento y se somete a consideración en los siguientes términos:"

## --ORDEN DEL DÍA-

- I. Lista de asistencia, certificación y declaración del quórum legal. -
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
- 1) Lectura y en su caso aprobación del Acta referente a la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento.
- 3) Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza la afectación y depuración de cuentas contables. -----

Propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Segunda Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México. -Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones del año dos mil veinticinco, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México. --6) Asuntos Generales. --III. Clausura de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria Ayuntamiento. --Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera,

Secretario Ayuntamiento, manifestó: "Informo que se integra a la presente Sesión la Ciudadana Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Gracias Secretario, pregunto a la Asamblea ¿Alguien tiene algún comentario?". La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, manifestó: "Gracias, quiero solicitar se registre un Asunto General sobre desabasto de agua, por favor". El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, señaló: "Gracias Secretario, tres puntos en el Orden del Día de Asuntos Generales: el primero sería 'Los comerciantes'; segundo, 'El tema de la Transición', y 'Un tema del agua'". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, manifestó: "Informo que se acaba de integrar el Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto del Orden del Día". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, señaló: "Se consulta al Ayuntamiento si se aprueba el Orden del Día para esta Sesión". Levantado el sentido de la votación se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "Muchas gracias Secretario, continúe con el desarrollo del Primer Punto del Orden del Día". -----

2. El **Segundo Punto** del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al

Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, del presente ejercicio fiscal; modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas y a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "El Tesorero Municipal remitió su propuesta para la autorización de adecuaciones al Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal, toda vez que se presentó un aumento en los ingresos provenientes de diversas fuentes. por lo que se adicionarán al presupuesto, sesenta millones de pesos, recursos extraordinarios que serán destinados para pagar obligaciones contraídas por Administración Pública Municipal que se adquirieron para cubrir necesidades prioritarias, así como para continuar dando cumplimiento a los diversos programas y acciones contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, comprometidas por este pleno para beneficiar a la población en general de nuestro municipio. Del mismo modo y con la finalidad de fortalecer la obra pública, se propone un aumento de un millón, trescientos dieciocho mil, noventa y un pesos con setenta y tres centavos, al Programa Anual de Obras, monto que corresponde a la adición de dos obras nuevas y se solicita autorización para realizar diversos cambios de fuentes de financiamiento a obras previamente autorizadas, lo anterior de conformidad con el tipo de ingresos disponibles con los que cuenta este Municipio. En específico el cambio de fuente de financiamiento que se realizará, es por un monto total de veintiséis millones, setecientos treinta y ocho mil, quinientos seis pesos con noventa y cinco centavos, monto que se desglosa en los cambios siguientes: Modificar la fuente de financiamiento del Programa de Inversión Municipal (INFRAESTRUCTURA VIAL), cuyo monto es de trescientos treinta y cinco millones de pesos, contemplado originalmente con recurso municipal, por lo que en específico la cantidad de veinte millones de pesos, se cambiaría de fuente de financiamiento a recursos de Ramo 28. Las obras identificadas como 'Calle 2' y 'Clínica Veterinaria', contempladas originalmente con recursos de Ramo 28, se cambiarán de fuente de financiamiento a recurso municipal por un monto de seis millones setecientos treinta y ocho mil, quinientos seis pesos con noventa y cinco centavos. Con relación a la propuesta de modificaciones en la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio Fiscal 2024, ya por el total del recurso asignado, es decir, contemplando las doce ministraciones del presente año, por la cantidad de seiscientos diecisiete millones, setecientos catorce mil, veintiocho pesos con cincuenta y un centavos, información que les fue entregada previamente y a la que el Secretario dará lectura enseguida. Por lo cual, pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto ¿Existe algún comentario?" El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez. Décimo Segundo Regidor, manifestó: "Gracias Presidente, Secretario, compañeras Síndicas, Regidoras, Regidores, público que hoy nos acompaña y los que nos siguen en las redes sociales. Quisiera aprovechar el presente punto del Orden del Día que se refiere a temas presupuestales, debido a que los trabajadores de esta Administración, se me han acercado con la inquietud de que existe la posibilidad de que su aguinaldo y prestaciones se vean afectados, debido a problemas de recursos, me gustaría aclarar que este Órgano de Gobierno se ha caracterizado por la responsabilidad y la disciplina

financiera; aun así, exhorto a las áreas de la Administración involucradas en este tema tan delicado, para darle certidumbre, tanto a los trabajadores sindicalizados, como a los de confianza. Es cuanto". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, dio cuenta que se integró a la Asamblea el Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor y por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 fracción IV, 36 inciso a), 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal; 2 fracción XXXIII, 18 párrafo primero y 19 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV, 129 párrafo primero y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXI, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 100 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción VIII de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285 y 291 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 12.1 fracción III, 12.2, 12.8, 12.12, 12.15 y 12.16 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2, 4, 11 y 13 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; numeral 4 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), publicados en la Gaceta de Gobierno número 58 de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro. PRIMERO. Se aprueban las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, pasando de la cantidad de \$4,954'099,791.50 (Cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro millones, noventa y nueve mil, setecientos noventa y un pesos 50/100 M.N.) a \$5,014'099,791.50 (Cinco mil catorce millones, noventa y nueve mil, setecientos noventa y un pesos 50/100 M.N.), conforme a los anexos correspondientes que integran el presente Acuerdo y los que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, realizar las gestiones necesarias que se requieran para la adecuada ejecución del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, incluyendo la realización de traspasos internos y externos respecto a las fuentes de financiamiento y partidas presupuestales conforme a la normatividad aplicable. TERCERO. Se instruye al Tesorero Municipal y al Titular de la Secretaría Técnica para que, a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, lleven a cabo el seguimiento integral de ingresos y egresos del Presupuesto Basado en Resultados. CUARTO. Se modifica el Programa Anual de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, pasando de \$677'343,236.42 (Seiscientos setenta y siete millones, trescientos cuarenta y tres mil, doscientos

treinta y seis pesos 42/100 M.N.) a \$678'661,328.15 (Seiscientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y un mil, trescientos veintiocho pesos 15/100 M.N.), de igual forma se autorizan los cambios de fuente de financiamiento por la cantidad de \$26'738,506.95 (Veintiséis millones, setecientos treinta y ocho mil, quinientos seis pesos 95/100 M.N.), de conformidad al anexo que forma parte del presente Acuerdo y del apéndice del Acta de la presente Sesión; asimismo se autoriza al Presidente Municipal a celebrar los contratos de obra inherentes al Programa Anual de Obras Públicas, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veinticuatro, conforme a las normas jurídicas aplicables. QUINTO. Se autoriza a la Tesorería Municipal, modificar la aplicación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por la cantidad de \$617'714,028.51 (Seiscientos diecisiete millones, setecientos catorce mil, veintiocho pesos 51/100 M.N.), los cuales tendrán la siguiente distribución: \$337'462,282.09 (Trescientos treinta y siete millones, cuatrocientos sesenta y dos mil, doscientos ochenta y dos pesos 09/100 M.N.) para el pago de Aportaciones Municipales al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM); \$129'354,670.42 (Ciento veintinueve millones, trescientos cincuenta y cuatro mil, seiscientos setenta pesos 42/100 M.N.), para pago de nómina de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos; \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) para la construcción de pozos profundos de agua por medio de contratos de obra pública; \$31'972,764.36 (Treinta y un millones, novecientos setenta y dos mil, setecientos sesenta y cuatro pesos 36/100 M.N.) para saneamiento financiero; \$12'999,998.55 (Doce millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos noventa y ocho pesos 55/100 M.N.) para postes de seguridad pública (servicio integral de instalación, suministro y puesta en marcha de cincuenta postes y puntos de monitoreo inteligente, zona poniente); \$5'761,764.00 (Cinco millones, setecientos sesenta y un mil, setecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para mantenimiento de video vigilancia (servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de señalización audiovisual de unidades, tipo patrulla, sistema de radiocomunicación y sistema de video vigilancia urbana); \$928,000.00 (Novecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) para alerta sísmica-(suministro del sistema de difusión multialerta, necesario para prevenir desastres naturales en el territorio municipal); y \$49'234,549.09 (Cuarenta y nueve millones, doscientos treinta y cuatro mil, quinientos cuarenta y nueve pesos 09/100 M.N.) para renta de vehículos de limpia (arrendamiento de camiones/ compactadores para la recolección y disposición final de residuos sólidos y vehículos utilitarios). SEXTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas.

| lainepantia

CISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



bRM - 03b		CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS			
UTC DUDE	100. TL 11	LNEPANTLA DE BAZ			DEFINITIVO
				0. 092	
CUENTA	^	CONCEPTO	PRESUPUESTADO 2023	PRESUPUESTADO 2024	PRESUPUESTADO MODIFICADO 2624
8110		LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5.023.950.157.15	4,954,099,791,50	5,014,099,791.5
8110	4000	INGRESOS	5,023,950,157,15		5,014,099,791.5
8110	4100	INGRESOS DE GESTIÓN	1,373,654,598,07		1,540,299,172.6
8110	4110	IMPUESTOS	1,008,423,819.65		1,127,806,158,22
8110	4120	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			20 0 25 00
8110	4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00 2.114,575,40		0.0
8110	4140	DERECHOS	and the second s		16,368,527.0
8110	4150	PRODUCTOS	295,094,617.74		324,965,423,4
8110	4160	APROVECHAMIENTOS	20,923,866.40		22,080,195.8
8110	4170	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	47,097,718.88	1	49,078,868.0
0110	4170		0,00	0.00	0.0
8110	4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LACOLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y DENSIONES Y JUBILACIONES	3,515,039,306.60	3,387,586,177.54	3,447,586,177.5
8110	4210	PARTICIPACIONES APORTACIONES CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	3,515,039,306.60	3,387,586,177.54	3,447,586,177.5
8110	4220	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES	0.00	0.00	0.0
8110	4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	135,256,252.48	26,214,441.29	26,214,441.25
8110	4310	INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0,00	0.0
8110	4320	INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00	0.00
8110	4330	DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U	0,00	0.00	0.00
8110	4340	DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8110	4350	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.0
8110	4390	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	135,256,252,48	26,214,441,29	26,214,441.29

Ivette Yadira Campos Padilla

Página 1 de 1

FECHA DE ELABORACIÓN



SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2024 PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



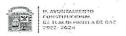
PbRM - 04d | CARATULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

/				DEFINITIVO No. 092
ENTE PUBLIC	CO: TLALNEPANTLA DE BAZ			NO. U9Z
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTADO 2024	PRESUPUESTO MODIFICADO 2024
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	5,023,950,157.15	4,954,099,791.50	5,014,099,791.50
1000	SERVICIOS PERSONALES.	1,963,795,237.09	1,987,827,896.00	1,987,827,896.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	245,681,197.71	208,075,083.06	208,075,083.06
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,101,213,126.92	1,055,963,932.85	1,096,481,890.09
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	526,140,549.06	540,075,252.00	559,557,294.76
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	60,204,987.38	7,170,844.55	7,170,844.55
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	952,896,414.41	942,336,158.48	942,336,158.48
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA.	174,018,644.58	212,650,624.55	212,650,624.55

Ivette Yadira Campos Padilla Edmundo Rafael Ranero Ricardo Contreras Velázquez Marco Antonio Rodríguez Hurtado Tesorero Municipal Primera Síndica Secretario del Ayuntamiento Presidente Municipal Constitucional

Página 1 de 1

18/11/2024



#### AYUNTAMIÉNTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2024

No.	Programa	Origen	No. Obras Aut.	IMPORTE AUTORIZADO
1	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2024)	Federal	53	\$ 123,311,122.00
2	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2024)	Estatal	21	\$ 43,975,081.96
3	Programa de Inversion Municipal (INFRAESTRUCTURA VIAL) (PIM 2024)	Municipal	1	\$ 228,816,415.00
4	Programa de Inversión Municipal (EDIFICACIONES URBANAS ) (PIM 2024)	Municipal	2	\$ 3,909,376.60
5	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municípios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. (FORTAMUN 2024)	Federal	3	\$ 50,000,000.00
6	Participaciones Federales RAMO 28 (EDIFICACIONES URBANAS )	Federal	2	\$ 3,000,278.78
7	Programa de Inversion Municipal (OBRAS EN PROCESO) (PIM 2024)	Municipal	9	\$ 66,140,473.73
8	Participaciones Federales RAMO 28 (OBRAS EN PROCESO)	Federal	1	\$ 1,462,740.81
9	Participaciones Federales RAMO 28 (MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	Fedèral	1	\$ 25,000,000.00
10	Programa de Inversión Municipal Apoyo Municipal a la Educación Básica (PIM 2024)	Municipal	8	\$ 15,000,000.00
11	Participaciones Federales RAMO 28 (2024)	Federal	4	\$ 109,989,240.59
12	Programa de Inversión Municipal Infraestructura Urbana (PIM 2024)	Federal	4	\$ 8,056,598.68
		GRAN TOTAL:	109	\$ 678,661,328.15
1		PRESUPUESTO T		

TAYARTA MARADO

M. AYUNTAMIENTO DE TEALMEPANTEA DE BAY DIRECCIÓN DE DERAS FÚBLICAS PROGRAMA ANNIAL DE DEPAS

	FONDO DE APORTACIONES PARA LA PHIPAESTRUCTURA 30CIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TE EXASMUN 2024)	REPLY OF STREET OF STREET	
CONSECUTIVO	NOMESE DE LA ORPA	Descación	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		
1	TELABLITACIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA FORD 182, UDICADA EN CALLE ALPINO ANOECIA Y CALLE EXPLORADORES DE OCCIDENTE, AMBOS TURNOS, C.C.T. 15EPR22831 Y 15EPR2284H, COL- LÁZARO CÁRDEMAS 38A, SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN,	\$750,000,00
2	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0565 "HERIBERTO ENRÍQUEZ", C.C.T.).SEE50084G, UBICADA EN CALLE FRIMARÍA NO. 4 COL, REFORMA URBANA.	COL. REFORMA URBANA.	\$994,600.00
3	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA GENERAL "INSURGENTES DE MÉDICO", CC.T. ISDESIOZOTR, UBICADA EN AV. PROLOMGACIÓN 100 MT, U.H. EL TENAYO.	U. H. EL TENAYO	\$1,290,733.53
4	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN UNA COLINDANCIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "WENCESLAO LAERA". C.C.T. 355PR0593A Y 15EPR0523Z, UNICADA EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA 24 COL. TLAJHEPANTIA CENTRO.	COL TUALNEPANTIA CENTRO	\$556,950.00
5	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN UNA COLINDANCIA DEL CETIS 165 GERARIO MURILLO "DR. ATL" UBICADO EN CALLE PERIODISTAS NUM. 190, C.C.T. 15DET01650, COL PRENSA NACIONAL.	COL PRENSA NACIONAL	\$950,000.00
S	CONSTRUCCIÓN DE BARDA EN UNA COUNDANCIA DE LA "ESCUELA PRIMARIA "INSURGENTES", C.C.T. ISDEROSSOS, UBICADA EN CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO S/N COL. LÁZARO CARDENAS ZA SECCIÓN	COL LÁZARO CÁRDENAS ZA SECCIÓN	\$725,000,00
7	REHABILITACION DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "INSURGENTES", C.C.T. ISDPROSSOS, UDICADA EN CALLE FEDERACIÓN MIDICANA DE EXCURSIONISMO S/N COL LÁZARO CÁRDEMAS 2A SECCIÓN.	COL LÁZARO CÁRDENAS 2A SECCIÓN	\$1,500,000.00
s	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN ESCUELA 'ESCULIDARIA TÉCNICA IT' 37", C.C.T. ISOSTOOSTY "GUETZALCÓATI", UBICADA EN CALLE CAMINO VIEJO, GOLLES ÉLICO DE SANTA CÉCNIA.	COL. EX EJIDO DE SANTA CECRIA	\$2,500,000.00
9	Construcción de techado en área de impartición de Educación Física en el Jardín de Niños Page, "Juan de dicis rodificiez hereira", c.c. y ordinosesa, ubicado en Calle Jardineros Syr, Lur. Rosano in Sector in	U.H. ROSARIO II SECTOR II	\$960,811.10
10	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA "PREPARATORIA OFICIAL NÚM. 118", C.C.T. 1568H0254Q, UBICADA EN AV. CERRO DE LA CANTERA S/N, COL. DR. 10RGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,975,455.00
11	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN FRESCOLAR "FEDERICO GAMBOA", C.C.T. ISDINOBIOU, AMBOS TURNOS, UBICADO EN CALLE LERMA S/N., COL·ISIDRO FABELA.	COL. ISIDRO FABELA	\$2,133,450.00
12	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PAIMARIA "EVA SÁMANO BISHOP", C.CT. ISOPREJAGE Y PRIMARIA "ALFORISO REYES" C.CT. ISOPREJAGE, AMBOS TURNOS, UBICADA EN ASOCIACIÓN MEDICANA DE EXCURSIONISTAS DEL D.A. NÚM. 3925, COL LÁZARO CÁRDENAS DA SECRIÓN.	COL LÁZARO CÁRDENAS 3A SECCIÓN	\$1,995,000.60
13	Construcción de Techado en Area de Impartición de Educación Física en la primaria "ford 107 de, gustavo baz prada", c.c.t. 15eprzigag, ubicada en calle moctezuma s/n, fracc. San 1avier.	FRACC, SAN JAVIER	\$2,100,000.00
14	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE FOULACIÓN FÍNCA EN LA ESCUELA TELESCUNDARIA NÚM. 0211 "PEDRO MORENO" C.C.T. 15ETV0295Z, UBICADA EN AETORNO 3 NO. 5, COL. HOGAR OBRERO.	COL HOGAR OBRERO	\$870,994.00

A H

*//* 



#### H. AYUNTAMIENTO DE TLAUNEPANTIA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

1	FORDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES 31 (FAISMUN 2024)	erritoriales del distrito federal	
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA SERA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
15	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE INIPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 3077 "LIC. BENITO JUAREZ", AMBOS TURNOS. C.C.T. 15EESO186M, UBICADA EN CALLE ADDIPO LOPEZ MATEOS NO. 41 COL. TEQUEZQUINARIDAC.	COL. TEQUEXQUINAHUAC	\$1,421,843.
16	COMSTRUCCIÓN DE FECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE FOUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUÁREZ", C.C.T., 15DPRO6922, UBICADA EN CÁLLE CLUB ALPINO VANGUARDIA S/N. COL LAZARO CARDERIAS I RA. SECCIÓN.	COL LAZARO CARDENAS 1 RA. SECCIÓN	\$1,405,000.
17	construcción de aula en telesecundaria "narcizo mendoza" c.c.t. 15dty0243u, ubicada en Calle prolongación popocatepetl, col. dr. jorge Jiménez Cantú	COL. DR. JORGE HMENEZ CANTU	\$700,000.
18	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA NUM, 24 "ING. VÍCTOR BRAYO AHUIA" C.C.T. 15DST0024U, UBICADA EN AV. EMILIANO ZAPATA. PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC	\$2,003,095.
- Commence		SUETOYAL:	\$25,882,932.
	INFRAESTRUCTURA URBANA	and the same of th	
19	INFORMED RECEIVED AND AND ASSESSED FOR AN ANDRES ATENCO.  ATENCO.	COL LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	\$1,431,796
20	rehabilitación de red de drenaje en calle cuernavaca col, lomas de san andrés atenco.	COL LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO.	51,317,252
21	renabilitación de red de agua potable en calle chabacano entre calle canaleta y cerrada Puerto príncipe, col. ex endos de tepedlulco.	COL, EX ENDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,065,124
22	rehabilitación de reó de drenaje en calle characano entre calle canaleta y cerrada puerto príncipe, col. ex ejidos de tepeolulco.	COL. EX ÉJIDOS DE TEPEOLUCO.	\$1,301,818
23	rehabilitación de reo de drenaje en calle periférico del panteón entre calle mercenarios y amacitlau, col lazaro cardenas 3 ra. sección	COL LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	\$5,332,900.
24	rehabilitación de Red de Agua Potable en Calle Periférico del Panteón entre Calle Mercenarios y Amacitlau, col, lazaro cardenas 3 ra. sección	COL. LAZARO CARDENAS 3 RA. SECCIÓN	\$3,931,513.
25	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PUERTO VALLARTA ENTRE CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO Y CALLE 22 DE AGOSTO, COL EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	, S1,445,430.
26	rehabilitación de red de drenaje calle puerto vallarta enthe calle puerto topolobampo y Calle 22 de agosto, col. ex endos de tepeolulco.	COL. EX EHDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,756,637.
27	REMABILITACIÓN DE RED. DE AGUA POTABLE EN CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO ENTRE CALLE PUERTO VALLARTA Y CALLE GABRIELA MISTRAL, COL. EX ERDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,445,430
28	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAIE EN CALLE PUERTO TOPOLORAMPO ENTRE CALLE PUERTO VALLARTA Y CALLE GABRIELA MISTRAL, COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO.	COL. EX FIIDOS DE TEPEOLULCO.	\$1,766,637
29	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE DURAN CASTRO ENTRE AV. DEL TANQUE I Y AV. PAVÓN, COL LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	COL LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	\$1,067,431



H PROTEINENTS CONSTRUCTORS DE TURLNEPARTER DE BRIT IL AYUNTAMIENTO DE TLAUNSPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS FÚBLICAS

CONSECUTIVO	MOMBRE DE LA OBRA	USICACIÓN	AUTORIZADO
30	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN CALLE DURAN CASTRO ENTRE AV. DEL TANQUE 17 AV. PAYÓN, COL, LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC.	\$1,304,638.9
31	rehabilitación de red de agua potable en calle sóstenes rocha entre av, camino nacional sur y av. prolongación Hidalgo, pueblo san pedro Barrientos	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS	\$1,145,144.6
32	rehabilitación de red de drenaje en calle sostenes rocha entre av. Camino nacional sur y av. prolongación hidalgo, pueblo san pedro barrientos	PUEBLO. SAN PEDRO BARRIENTOS	\$1,400,843.4
33	rehabilitación de red de agua potable de Calle Pinos entre Calle Álamo y Calle del Sur, Col. Ahuehuetes	COL, AHUEHUETES	\$1,242,272.4
34	rehabilitación de red de drenaje de calle pinos entre calle álamo y calle del sur, col Ahuenuetes	COL AHUEHUETES	51,518,332.9
35	rehabilitación de red de agua potable de calle puerto tampico y prolongación tampico entre puerto cancún y calle mazatlán, col. Lomas de san andrés atenco ampliación	COL LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$2,532,941.1
36	RENABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE PUERTO TAMPICO. Y PROLONGACIÓN TAMPICO ENTRE PUERTO CANCIÚN Y CALLE MAZATLÁN, COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	COL LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPUACIÓN	\$3,205,643.6
37	rehabilitación de red de agua potable de calle puerto cancón entre puertos mexicanos al final de la calle, col. Lomas de san andrés atenco ampliación	COL LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$3,976,351.4
36	rehabilitación de red de orenaje de calle puerto cancún entre puertos mexicanos al Final de la calle, col. Lomas de san andrés atenco ampliación	COL LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO AMPLIACIÓN	\$4,439,392.6
39	rehabilitación de red de agua potable de calle jacarandas entre calle la romana y av. Tlainepantia, fracc. El olivo ii parte baja.	FRACC. EL OLIVO II PARTE BAIA.	\$1,685,238.5
40	renabilitación de red de drenaje de calle jacarandas entre calle la romana y av. Tlainepantia, fracc. El Olivo II partebaja.	FRACC. EL OLIVO II PARTE BAJA.	\$2,059,736.0
41	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUÁ POTÁBLE DE CALLE ASOCIACIÓN DE EXCURSIONISMO DEL DE, ENTRE CALLE CLUB LEOPARDOS Y CALLE CLUB MONTAÑISTA MIEBLA, COL LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$5,468,613.0
42	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE ASOCIACIÓN DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE CALLE CLUB LEOPARDOS Y CALLE CLUB MONTAÑISTA NIEBLA, COL LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$7,242,958.0
43	REHABILITACIÓN DE RED DE ÁGUA PÓTABLE DE CALLE CLUB DE EXCURSIONISTA DIOS Y MONTAÑA ENTRE CALLE CABALLEROS AZTECAS Y CALLE CLUB ALPINO LEÓN GTO. COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL LÁZARO CÁRDENAS 24. SECCIÓN.	\$3,020,131.5
44	remabilitación de red de drenais de calle club de excursionista dios y montaña entre Calle Caballeros aztecas y calle club alpino león gto, col, lázaro cárdenas 2a. Sécción.	COL LÁZARO CARDENAS 2A, SECCIÓN,	\$3,691,271.9
45	REMARIUTACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALU: FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL DE, ENTRE ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA A CALLE XOCOTITLAN, COL LÁZARO CARDENAS 2A- SECCIÓN.	COL LÁZANO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$4,432,398.6

4





### H. AYUNTAMIENTO DE TLAUNEPANTLA DE BAY DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

	fondo de aportacidines para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones te (faismun 2024)		
CONSECUTIVO	NOMBRE CE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
46	REHABILITACIÓN DE REO DE DRENAJE DE CALLE FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO DEL DF, ENTRE ESCUELA NACIONAL DE MONTAÑA A CALLE XOCOTITLÁN, COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS ZA. SECCIÓN.	\$5,048,390.7
47	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE DE CALLE ALPINO PAINANI, ENTRE ALPINO LEÓN GTO. Y CALLE CLUB ALPINO TENOCHTITIÁN, COL LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL LÁZARO CÁRDENAS ZA. SECCIÓN.	\$5,112,463.4
48	REMABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE ALPINO PAINANI, ENTRE ALPINO LEÓN GTO. Y CALLE CLUB ALPINO TENOCHTITLÁN,COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN.	\$6,248,566.3
. 49	rehabilitación de red de agua potable de Calle Cerro de Mezquital, entre Calle Cerro de La Mesa y Calle Cerro de las Palomas; col. dr. jorge Jiménez Cantú.	COL DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$1,952,058.6
50	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAIE DE CALLE CERRO DE MEZQUITAL, ENTRE CALLE CERRO DE LA MESA Y CALLE CERRO DE LAS PALOMAS; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,385,849.4
51	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE DE CALLE CERRO DE LOS TEPOZANES, ENTRE CALLE CERRO DE LA COLMENA Y CALLE CERRO DE LA CAMPANA; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,174,285.4
52	REMABILITACIÓN DE REO DE DRENAJE DE CALLE CERRO DE LOS TEPOZANES, ENTRE CALLE CERRO DE LA COLMENA Y CALLE CERRO DE LA CAMPANA; COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$2,657,459.9
53	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN CALLE CERRADA FRANCISCO VILLA, ENTRE CALLE CERRO DE LAS CRUCES Y AL FINAL DE LA CALLE	COL. OR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	\$1,610,834.8
- 1		SUBTOTAL:	\$97,428,789.4
			\$123,311,122.0

9



#### H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTIA DE BA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

		Г	PRESUPLIESTO ANUAL
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	DBICACIÓN	AUTORIZADO
	PROGRAMA PARA LA TRANSFORMACIÓN MUNICIPAL		
54	CONSTRUCCIÓN OF TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FISICA EN LA ESCUEIA PRIMARIA "PEDIO, BASILUO SOBULO" C.C.T. ISDERGATISM, UNICADA EN CALLE CAÑADA NO, BI-A LOCALIDAD: FRACC, PLAZAS DE LA COUINA, TLALNEPANTLA DE BAZ		\$2,405,893.0
55	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL ANEXA A LA NORMAL DE TLALNEPANTIA, C.C.T. 1568P00290 Y 150810322X, AMBOS TURNOS; UBICADA EN AV. JUÁREZ S/N, ESO, VENUSTIANO CARPANZA, LOCALIDAD: PUEBLO SAN JUAN DITACALA, TLALNEPANTIA DE BAZ.	PUEBLO SAN JUAN IXTACALA	\$1,500,000.0
56	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 075 "LAS IXTACALAS" C.C.T. ISEESODOIN UBICADO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA, SIN. LOCAUDAD: PUEBLO DE SAN JUAN IXTACALA, TIALNEPANTIA DE RES	PUEBEO DE SAN JUAN IXTACALA	\$1,100,000.00
57	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN EL JARDÍN DE NIROS "AGUSTÍN GONZÁLEZ PLATA" C.C.T.ISDINOBEZY Y 1501N1505F, AMBOS TURNOS, UBICADO EN BOULEVARO MORELOS Y CALLE CUAUHTÉMOC, LOCAUDAD: COL, «IMPUACIÓN SAN JAVIER, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL AMPLIACIÓN SAN JAVIER	\$1,235,600.0
58	CONSTRUCCIÓN DE CLIRERTA TIPO ARCO EN LA PRIMARIA "RAFAEL RAMÍREZ" C.C.T. ISDPROGROV, AMBOS TURNOS, UBICADA EN CALLE VIVEROS DEL ALTIPLANO S/N. LOCALIDAD; COL. VIVEROS DE LA LOMA, TIALREPANTIA DE RAZ.	COL VIVEROS DE LA LOMA	\$1,296,608.6
59	REMABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "PODER DE DIOS", UBICADO EN CALLE MITLA S/N. LOCALIDAD: COL. PODER DE DIOS. TLALNEPANTLA DE BAZ	COL. PODER DE DIOS.	\$1,404,050.8
60	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO "SAN LUCAS PATONI", UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA S/N, LOCALIDAD. COL. SAN LUCAS PATONI, TLALNEPARTLA DE BAZ.	COL. SAN LUCAS PATONI.	\$2,219,050.8
51	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁQUICO DE CALLE CDA. POBRIRIO DIAZ DEL KM 0+000.00 AL KM 0+125.25 DE CALLE SAN LUCAS AL FINAL DE LA CERRADA, LOCALIDADE PUEBLO SAN LUCAS PATONI. TUALMEPANTIA DE BAZ.		\$2,153,201.7
52	REMABILITACIÓN À MURO DE CONTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CONTRAFUENTES EN MURO DE CONTENCIÓN SOBRE AY, HIGALGO, LOCALIDAD: COL. ISIDRO PABELA. TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL ISIDRO FABELA.	54,438,101.74
63	construcción de reja perimetral en el c-4 municipal, ubicado dentro del parque Gri Cri, localidad.: Fraccionamiento industrial la presa. Tlalnepantla de Baz.	FRACC, IND. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA	\$1,250,000.0
64	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD EN CALLE HUASCARÁN, DE CALLE ANAHUAC A CALLE SHERPAS, LOCALIDAD: COL LÁZARO CÁRDENAS 3A, SECCIÓN, TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. LAZARO CARDENAS 3RA. SECCIÓN	\$985,309.0
65	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD EN CALLE SAN JOSÉ, DE CARRETENA FEDERAL PACHUCA- MÉXICO A AV. ACUEDUCTO, LOCAUDAD: FRACC. IND. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA. TLALNEPANTLA DE RAZ.	FRACC. IND. FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PRESA	\$1,233,750.8
200	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA "TECALU TEQUEXQUINAITUAC", UBICADO EN AV. DR. GUSTAVÓ BAZ ESQUINA CALLE DURAZNO. LOCALIDAD: PUEBLO TEQUEXQUINANUAC, TUALNEPANTA DE BAZ.	PUEBLO TEQUEXQUINAHUAC	\$969,050.8

1

Esta hoja corresponde a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 29 de noviembre de 2024

457

A. A. A.



TELEVISION TOWNS

#### N. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

ATTORIZADO  67 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÀULICO DE CALLE ÁLAMO DEL KM 0+000.00 AL KM 0+076.70 ENTRE CALLE PINOS Y CALLE DEL SUR; LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. T.ALNEPANTIA DE BAZ.  68 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE TLÁLOC, DEL KM 0+000.00 COL. AHUEHUETES.  59 AL KM 0+260.00 ENTRE AV. AHUEHUETES A CALLE CHILPANCINGO, LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES.  59 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2DA. COA. EMILIANO  COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA.  70 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO DEL SUR DEL  KM 0+000.00 AL KM 0+102.00 DE CALLE ALAMO A CALLE PINOS. LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES.  71 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GRADENIA; LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES.  72 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GRADENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  73 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GRADENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  74 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  75 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LÁZARO CARDENIAS DEL KM 0+000.00 AL  KM 0+005.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  75 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL  KM 0+005.00 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  76 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL  KM 0+005.00 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  77 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL  KM 0+005.00 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  78 ALCAL MAGISTERIAL VISTA BELLA  69.2124,220.7  60-000.00 AL KM 0+007.415 DE CALLE BARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  69.200.00 AL KM 0+007.415 DE CALLE DANIEL DILGADRILLO DE CAL		FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 202	4)	
ENTRE CALLE PINOS Y CALLE DEL SUR; LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. TLALNEPANTLA DE BAZ.  88 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE TLÁLOC, DEL KM 0+000.00 AL KM 0+260.00 ENTRE AV. AHUEHUETES A CALLE CHILPANCINGO, LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. TLALNEPANTLA DE BAZ  89 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2DA. CDA. EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+079.28 ENTRE EMILIANO ZAPATA AL FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL. EX-HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TLALNEPANTLA DE BAZ.  70 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUTTO DEL SUR DEL KM 0+000.00 AL KM 0+102.00 DE CALLE ÁLAMO A CALLE PINOS. LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. TLALNEPANTLA DE BAZ.  71 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE IGARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TLALNEPANTLA DE BAZ.  72 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LÁZARO CÁRDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TLALNEPANTLA DE BAZ.  73 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LÁZARO CÁRDENIAS DEL KM 0+000.00 AL KM 0+005.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  74 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LÁZARO CÁRDENIAS DEL KM 0+000.00 AL KM 0+005.05 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  75 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+05.05 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  76 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+05.05 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA  77 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+05.45 DE CALLE DANIEL DELGADRILO A CALLE LONDRES. LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA TLALREPANTLA DE BAZ.	CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	
AL KM 0+260.00 ENTRE AV. AHUEHUETES A CALLE CHILPANCINGO, LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. TLALNEPANTLA DE BAZ  59 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2DA. CDA. EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+079.28 ENTRE EMILIANO ZAPATA AL FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL. EX·HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TIALNEPANTLA DE BAZ.  70 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO DEL SUR DEL KM 0+000.00 AL KM 0+102.00 DE CALLE ÁLAMO A CALLÉ PINOS. LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. TLALNEPANTLA DE BAZ.  71 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ISNACIO MANUEL ALTAMIRANO DEL KM COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA UNICIDAD DE SANTA MONICA. TUALNEPANTLA DE BAZ.  72 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL KM 0+000.00 AL KM 0+007.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA SANTA MÓNICA. TLALNEPANTLA DE BAZ.  73 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+005.05 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA SANTA MÓNICA. TLALNEPANTLA DE BAZ.  74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+0105.05 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA SA,263,350.6  75 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+0105.05 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA SA,263,350.6  76 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+057.45 DE CALLE DANIEL DELGADRILO A CALLE LONDRES. LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA. TLALNEPANTLA DE BAZ.	67		COL ANUEHUETES	\$1,839,766.71
ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+079.28 ENTRE EMILIANO ZAPATA AL FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL EX-HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TIALNEPANTIA DE BAZ.  70 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CIRCUITO DEL SUR DEL KM 0+000.00 AL KM 0+102.00 DE CALLE ÁLAMO A CALLE PINOS. LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES. TIALNEPANTIA DE BAZ.  71 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ISNACIO MANUEL ALTAMIRANO DEL KM COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA S2,158,234.6 D+000.00 AL KM 0+058.5 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TIALNEPANTIA DE BAZ.  72 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL KM 0+000.00 AL KM 0+000.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA S3,095,234.7 KM 0+007.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TIALNEPANTIA DE BAZ.  73 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+05.06 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA S3,263,350.6 KM 0+05.06 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA S3,263,350.6 KM 0+05.06 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA S3,263,350.6 KM 0+05.06 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA DANIEL DELGADILLO A CALLE LONDRES. LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA TIALNEPANTIA DE BAZ.	68	AL KM 0+260.00 ENTRE AV. AHUEHUETES A CALLE CHILPANCINGO, LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES.	COL AHUEHUETES	\$4,638,548.24
KM 0+000.00 AL KM 0+102.00 DE CALLE ÁLAMO A CALLE PINOS. LOCALIDAD: COL. ANUEHUETES. TIALNEPANTA DE BAZ.  71 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE ISNACIO MANUEL ALTAMIRANO DEL KM COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. 0+000.00 AL KM 0+065.85 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TIALNEPANTIA DE BAZ.  72 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LAZARO CARDENAS DEL KM 0+000.00 AL KM 0+007.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA CALLEDADITA DE BAZ.  73 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+105.06 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA SANTA MÓNICA. TIALNEPANTIA DE BAZ.  74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE BAPAGE RAMÍREZ DEL KM 0+000.00 AL KM 0+067.45 DE CALLE DANIEL DELGADILLO A CALLE LONDRES. LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA. TIALNEPANTIA DE BAZ.		ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+079.28 ENTRE EMILIANO ZAPATA AL FINAL DE LA CALLE,		\$2,351,286.50
0+000.00 AL KM 0+065.85 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TUALNEPANTLA DE BAZ.  72 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LÁZARO CÁRDENAS DEL KM 0+000.00 AL KM 0+000.00 AL KM 0+000.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TLALNEPANTLA DE BAZ.  73 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL KM 0+000.00 AL KM 0+000.00 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TLALNEPANTLA DE BAZ.  74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NAPASE RAMÍREZ DEL KM PRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA 0+000.00 AL KM 0+067.45 DE CALLE DANIEL DELGADILLO A CALLE LONDRES. LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA TLALNEPANTLA DE BAZ.		KM 0+000.00 AL KM 0+102.00 DE CALLE ÁLAMO A CALLE PINOS. LOCALIDAD: COL. AHUEHUETES.		\$2,303,271.9
KM 0+007.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TILAINEPANTIA DE BAZ.  73 REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DEL KM 0+000.00 AL COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA (SA), 263, 350.6 KM 0+205.06 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TILAINEPANTIA DE BAZ.  74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CÓNCRETO HIDRÁULICO DE CALLE NAFABL RAMÍREZ DEL KM 67ACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA (D-000.00 AL KM 0+007.45 DE CALLE DANIEL DELGADILLO A CALLE LONDRES, LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA TILAINEPANTIA DE BAZ.	- 77	0+000.00 AL KM 0+065.85 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX		\$2,158,234.6
KM 0-105-06 ENTRE CALLE BENTO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA. TIALNEPARTIA DE BAZ.  74 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE HAFAEL RAMÍREZ DEL KM. 6-000-00 AL KM. 0-067-45 DE CALLE DANIEL DELIGADILLO A CALLE LONDRES. LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA. TIALNEPANTIA DE BAZ.	- 1,000 8 4	KM 0+087.73 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE		\$3,095,234.7
0+000.00 AL KM 0+067,45 DE CALLE DANIEL DELGADILLO A CALLE LONDRES, LOCALIDAD: FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA, TLALNEPANTLA DE BAZ.		KM 0+205.06 ENTRE CALLE BENITO JUÁREZ Y CALLE GARDENIA; LOCALIDAD: COL. EX HACIENDA DE		\$3,263,350.6
SUBTOTAL: \$43,975,081.9		0+000.00 AL KM 0+067,45 DE CALLE DANIEL DELGADILLO A CALLE LONDRES, LOCALIDAD: FRACC.		\$2,134,829.79
			SUBTOTAL:	\$43,975,081.9





H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

	PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MUNICIPAL (PIM 2024)	
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
7 7 7 7	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	
	PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO PARA LOS EJERCICIOS 2023 2024, INCLUYE TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.	\$228,816,415.00
,		
7		
		\$228,816,415.00



### H. AYUNTAMIENTO DE TLAUNEPANTLA DE DAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

4.7			NICIPAL (EDIFICACIONES URBANAS M 2024)		
CONSECUTIVO		NOMBRE DE LA OBRA		UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
76	REHABILITACIÓN DEL DIF TENAYUCA.	8 - 2 ,		U.H. EL TENAYO	\$2,516,929,55
77	REHABILITACIÓN DEL DIF EL ROSARIO.	in the second		U.H. EL ROSARIO I SECTOR III-B	\$1,392,447.09
		and the state of t	Accepted to State of Break Allian Andrews Andr		
				3	
			- 0 Y		\$3,909,376

1



#### H. AYUNTAMIENTO DE TLAUNEPANTIA DE BA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
11.1			
	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO LOS REYES II" UBICADO EN CALLE AV. PRESIDENTE JUÁREZ NUM. 1012 PUEBLO SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO.	PUEBLO SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO	\$15,939,403.79
	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA, "POZO PRADO VALLEJO" UBICADO EN ISLA SAN JUAN DE ULÚA ESO. CALLE ISLA DE LA CONCEPCIÓN NUM. UNO-A FRACC. PRADO VALLEJO.	FRACC. PRADO VALLEIO	\$17,071,279.1
	construcción de pozo profundo de agua entubada, "pozo caracoles ii" localizado Dentro del Deportivo Caracoles, ubicado en Calle Ejidos y Calle Uruapan, col. dr. Jorge Jiménez Cantú.	COL. DR. JÖRGE JIMÉNEZ CANTÚ	\$16,989,317.08

5

5

4

4



#### H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE DERAS

	PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28  (EDIFICACIONES URBANAS)		
CONSECUTIVO	NOMERE DE LA OSRA	UNICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
and the second second second	EDIFICACIONES URBANAS		
81	CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA EN SU SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN PROL. VALLEJO 100 M. ESO, AV. ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ, U. H. EL TENAVO.	U.H. EL TENAYO	\$1,500,278.78
82	REHABILITACIÓN DEL TECHADO DEL TEATRO CENTENARIO, UBICADO EN AV. SOR JUANA ESQ. ROBERTO FULTÓN, FRACC. IND. SAN LORENZO.	FRACC. IND. SAN LORENZO.	\$1,500,000.00
· .		,	
			\$3,000,278.71





H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

	PROGRAMA DE HYVERSION MUNICIPAL (OBRAS EN PROCESO) (PIM 2024)		
CONSECUTIVO	NGMBRE	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1		No. 1	
83	CONSTRUCCIÓN DE CLÍNICA VETERINARIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL DEPORTIVO "CRI-CRI", UBICADO EN AV. ANTIGUO CAMINO A SAN JOSÉ S/N.	FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	\$12,000,000.00
84	REHABILITACIÓN GENERAL DEL CENTRO ADMINISTRATIVO "CRISTINA PACHECO", UBICADO EN AV. SAN JOSÉ S/N.	FRACC, INDUSTRIAL LA PRESA	\$6,779,800.74
85	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SIMPOR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES SULTEPEC DE LA AV. ATLACOMULCO A FIN DE LA CALLE Y AV. ATLACOMUCO DE LA GLORIETA A VÍA GUSTAVO BAZ, [LATERAL DE LA GLORIETA DE AV. ATLACOMULCO A AV. ATLACOMULCO A AV. ATLACOMULCO A AV. ATLACOMULCO A CALLE CHALCO	4.5	\$6,067,747.38
86	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LAS CALLES VIVEROS DE LA CASCADA DE VIVEROS DE ASÍA Y VIVEROS DE COYOCACÁN, CALLE VIVEROS DE LA FLORESTA DE VIVEROS DE LA CASCADA A VIVEROS DE ATIZAPÁN, CAMBIO DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE VIVEROS DE LA COLINA DE VÍA GUSTAVO BAZ A VIVEROS DE ATIZAPÁN.	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA	- \$1,295,656.73
87	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y CÓLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UM SOLO PASO, DE LA CALLE HENRY FORD DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. AYUNTAMIENTO E INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA TRATADA EN AV. TENAYUCA DE AV. RADIAL TOLTECAS A AV. MARIANO ESCOBEDO.	FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOLPAN	\$6,993,166.12
88	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA DE CALLE CONSTITUCIÓN A CALLE ROBERTO LARA Y LÓPEZ	PUEBLO SAN LUCAS TEPETLACALCO	\$1,373,963.91
89	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE FILIBERTO GÓMEZ DE VÍA GUSTAVO BAZ A AV. HIDALGO	COL. TLALNEPANTLA CENTRO	\$1,777,990.58
90	TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL RECICIADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO, DE LA CALLE JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN DE CALZADA VALLEJO A AV. TLALNEPANTLA	FRACC. INDUSTRIAL SAN PABLO XALPA.	\$2,446,786.75
91	RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO.	VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO	\$27,405,361.52

=



### H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PROGRAMA ANUAL DE OBRAS

PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28 [OBTRAS EN PROCESO]		
CONSECUTIVO	NOMERE DE LA GERA UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
**************************************	REHABILITACIÓN DE VIALIDADES	,
92	REHABILITACIÓN DE VIAUDAD; A BASE DE RELLENO DE MATERIALES PÉTREOS EN OQUEDADES EN AV. COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO S DE MAYO DE CUAUHTÉMOC A LÁZARO CÁRDENAS, EN LA COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO	\$1,462,740.8
V (8) 1		
		S 10 10 1
, 92 8		
		\$1,462,740.8



### M. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE DBRAS PÚBLICAS PROGRÂMA ANUAL DE OBRAS

	PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28  (MANEIO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAIE Y ALCANTARILLADO)	
CONSECUTIVO	HOMBRE DE LA GBRA UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
93	REHABILITACION DE DRENAJE EN LA ZONA DEL PUENTE HERMILO MENA BORDO NORTE, PUEBLO DE SAN PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC JUAN IXHUATEPEC	\$25,000,000.00
-		
100 100 100		and the second s
		\$25,000,000.00

45

X





# ntamiento de tlalnepantla de Dirección de obras públicas Programa anual de obras

Programa de inversión municipal Apoyo municipal a la Educación Básica (pim 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBEE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
λ ·	APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA		
94	CONSTRUCCIÓN DE YECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARÍA "DR. JAIME TORRES BODET" C.C.T. 1SDES02731, UBICADA EN CALLE MIGUEL ANGEL, FRACC, LOMAS BOULEVARES.	FRACC, LOMAS BOULEVARES.	\$1,500,000.0
95	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA PRIMARIA "JUSTO SIERRA" C.C.T. 15EPRO601R, UBICADA EN BOULEVARD POPOCATÉPETI, FRACC. LOS PIRULES	FRACC. LOS PIRULES	\$2,230,558.0
96	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE FOUCACIÓN FÍSICA EN JARDÍN DE NIÑOS "SILVINA JARDÓN", C.C.T. 15EJN0203C, UBICADO EN CALLE DURANGO ESQUINA COLIMA, FRACC. VALLE CEYLÁN	FRACC. VALLE CEYLÂN	\$1,354,779.0
97.	CONSTRUCCIÓN DE TFCHADO FN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARÍA E.S.T.I.C. 0038 "H.C. ADOLFO LOPEZ MATEOS" C.C.T., 1SESTOOSOR Y CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO CBT "LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS" C.C.T. 1SECTOD49A, AMBOS TURNOS. UBICADAS EN CALLE RETORNO DEL DURAZNO S/N; U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	\$1,894,553.0
98	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Normal superior del valle de méxico en tlalnepantla, ubicada en av. Industria eléctrica De méxico, col vista hermosa.	COL, VISTA HERMOSA.	\$2,645,870.0
99	CONSTRUCCIÓN DE YECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA" JUAN DE DIOS RODRÍGUEZ HEREDIA" C.C.T. 15DPR2131E, UBICADA EN AVENIDA EX HACIENDA DE EN MEDIO S/N, FRACC. PRADO VALLEJO	FRACC. PRADO VALLEJO	\$1,950,000.0
100	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA PRIMARIA "IGNACIO ZARAGOZA", C.C.T. 15DPR0710Z, UBICADA EN CALLE 18 DE MARZO COL FL MIRADOR	COL EL MIRADOR	\$1,050,000.0
101	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 0154 "JUSTO SIERRA", C.C.T. Y 15ECS05560 UBICADA EN CALLE PINO VERDE NO. 65, FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1 RA. SECCIÓN	FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1 RA. SECCIÓN	\$2,374,240.0
			\$15,000,000.0



CONSECUTIVO	Nombre de la obra	USICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	PAVIMENTACIÓN DE CALLES		
102	PARA EL PAGO DEL CONTRATO TLA/DOP/PIM/LP-007/2023 DENOMINADO: PAVIMENTO ASFÁLTICO EN SITIO POR MEDIO DE AIRE CALIENTE Y COLOCACIÓN DE NUEVA CARPETA ASFÁLTICA EN UN SOLO PASO PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024, INCLUYE TRABAJOS PRELIMINARES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.	VARIAS COLONIAS DEL MUNICIPIO	\$106,183,585.00
103	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2 DEL KM 01000.00 AL KM 01-227.33 ENTRE CALLE 6 Y FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL. LA NUEVA FERROCARRILERA. TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL, LA NUEVA FERROCARRILERA	\$1,399,762.53
/	MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE	And the second s	
204	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL UBICADO EN CALLE MELCHOR OCAMPO Y CALLE BENITO JUÁREZ, LOCALIDAD: COL. LEANDRO VALLE. TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL, LEANDRO VALLE	\$455,000.0
	APOYO A LA EDUCACION BASICA		THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF
105	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA TIPO ARCO EN LA ESCUELA PRIMARIA "JESÚS GARCÍA" C.C.T. 15DPR17751, UBICADA EN AV. SOMEX Y CONVENTO DEL CARMEN S/N , LOCALIDAD: U. H. HOGARES FERROCARRILEROS, TIAINEPÁNTIA DE BAZ		\$1,950,893.0
			a .
		The second secon	
-	1 and the second		\$109,989,240.5



### H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL INFRAESTRUCTURA URBANA (PIM 2024)			
CONSECUTIVO	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
	EDIFICACIONES		
106	PARA EL PAGO DEL CONTRATO TLA/DOP/R-28/ IR-005/2024 DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA VETERINARIA EN SU SEGUNDA ETAPA, UBICADA EN PROL. VALLEJO 100 M. ESQ. AV. ALFREDO DEL MAZO VÉLEZ, U. H. EL TENAYO.	U.H, EL TENAYO	\$3,499,721.22
	VIALIDADES	The second secon	
107	PARA EL PAGO DEL CONTRATO TLA/DOP/FEFOM/IR-032/2024 DENOMINADO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE 2 DEL KM 0+000.00 AL KM 0+227.33 ENTRE CALLE 6 Y FINAL DE LA CALLE, LOCALIDAD: COL. LA NUEVA FERROCARRILERA. TLALNEPANTLA DE BAZ	COL. LA NUEVA FERROCARRILERA	\$3,238,785.73
108	OBRAS COMPLEMENTARIAS A MURO DE CONTENCIÓN SOBRE AV. HIDALGO, LOCALIDAD: COL. ISIDRO FABELA. TLALNEPANTLA DE BAZ.	COL. ISIDRO FABELA.	\$768,091.73
109	OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CDA, PORFIRIO DÍAZ, LOCALIDAD: PUEBLO SAN LUCAS PATONI. TLALNEPANTLA DE BAZ.	PUEBLO SAN LUCAS PATONI.	\$550,000.00
k			
	The state of the s		. 2
			\$8,056,598,68

9

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día. ------

3. El Tercer Punto del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo por el cual se autoriza la afectación y depuración de cuentas contables. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "La Tesorería Municipal, en el ámbito de sus atribuciones, cumpliendo con sus responsabilidades del correcto registro y análisis de cuentas, desde el ejercicio fiscal dos mil veintidós, inició trabajos de depuración relacionados con la Contabilidad Gubernamental. Jos cuales han continuado en el presente ejercicio fiscal, en este caso de la cuenta contable 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO y la cuenta 3221 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Cabe destacar que se afecta la cuenta contable 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, con la depuración de la cuenta contable 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, toda vez que la depuración que se propone, corresponde a los registros contables de dos mil uno a dos mil quince, es decir, a ejercicios fiscales anteriores, mismos que ya se encuentran cerrados. Ahora bien, resulta oportuno señalar que, como consecuencia de la depuración propuesta a la cuenta contable 1235 CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, por un monto total de trescientos sesenta y un millones, quinientos ochenta y cinco mil, doscientos cuatro pesos con setenta y ocho centavos, se contemplan veinticuatro millones, ochocientos seis mil, quinientos treinta pesos con setenta y tres centavos, correspondientes a OBRAS CAPITALIZABLES, mismas que por

su propia naturaleza, tienen un impacto en las cuentas contables relacionadas con los registros patrimoniales, en este caso con las cuentas contables '1230 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO' y '1240 BIENES MUEBLES'. No omito señalar que este punto al igual que el anterior, fueron tratados en la Sesión de las Comisiones Edilicias Unidas de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Hacienda, en que se disiparon dudas y cuyas aclaraciones les fueron enviadas por escrito, conforme a lo solicitado, previo a esta Sesión. Por lo anterior les pregunto si existe algún comentario". El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, externó: "Muchas gracias. Buenas tardes Compañeros Ediles, Presidente, Secretario, efectivamente hice una intervención con respecto a una información en la Comisión que bien señala el Presidente, relacionada con el Desarrollo Urbano, Obra y Hacienda, información que agradezco a la Tesorería ya nos hizo llegar, desde luego nosotros lo que solicitamos fue una perspectiva, una panorámica más amplia sobre el tema de los adeudos, de las adefas; sin embargo, ya nos quedó claro que esta desincorporación de estas cuentas corresponden a ejercicios fiscales que vienen desde el dos mil uno, entonces pues ya son de sanear las finanzas públicas relacionadas a estas cuentas. Por último señor Presidente, solicitar que las actas de la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria y los anexos que de ella se desprenden del Comité para la Depuración de la Cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y en Bienes Propios, nos las pudieran hacer llegar de manera muy atenta. Sería todo, gracias". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero, II párrafo primero y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 125 párrafo primero, 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XVIII, XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI, 100 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 315, 339, 340 y 342 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; apartado '6. Políticas de Registro', sub apartados '12. Construcciones en Proceso' y '16. Resultado de Ejercicios Anteriores' párrafo segundo del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2024 y Lineamientos para la Depuración de la Cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público y Bienes Propios de las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México. PRIMERO. Se autoriza la depuración de la cuenta contable denominada 1235 Construcciones en proceso en bienes de dominio público' a efectuarse en esta administración, por el monto total de \$361'585,204.78 (Trescientos sesenta y un millones, quinientos ochenta y cinco mil, doscientos cuatro pesos 78/100 M.N.), y en consecuencia se autoriza la afectación a la cuenta contable denominada '3221 Resultados de Ejercicios Anteriores' por el mismo monto, conforme a los anexos que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. SEGUNDO. Se autoriza la afectación de las cuentas contables denominadas '1230 Bienes Inmuebles,

Infraestructura y Construcciones en proceso' y '1240 Bienes Muebles' para efecto del registro contable en las subcuentas aplicables a cada uno de los Activos por un monto de \$24'806,530.73 (Veinticuatro millones, ochocientos seis mil, quinientos treinta pesos 73/100 M.N.), conforme a los anexos que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. TERCERO. Se autoriza la libre disposición del saldo de \$2'306,490.03 (Dos millones, trescientos seis mil, cuatrocientos noventa pesos 03/100 M.N.), correspondiente a saldos bancarios relacionados con obras en proceso anteriores a dos mil quince, respecto de las cuales se autorizó la depuración en el resolutivo primero del presente Acuerdo; conforme a los anexos que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. CUARTO. Se autoriza la afectación de la cuenta contable '3221 Resultados de Ejercicios Anteriores', conforme a lo siguiente: -

- Para el Registro de \$6'791,210.39 (Seis millones, setecientos noventa y un mil, doscientos diez pesos 39/100 M.N.), conforme a la relación de cuentas que forman parte de los anexos del apéndice del Acta de la presente Sesión.
- Para la reclasificación de un registro correspondiente al ejercicio 2023, por un monto de \$39'508,737.66 (Treinta y nueve millones, quinientos ocho mil, setecientos treinta y siete pesos 66/100 M.N.), ya que actualmente están registrados con fuente de financiamiento 150101 y debe cambiarse a la cuenta 250102. -
- Para cambiar la cuenta del registro contable por un monto total de \$4'557,751.36 (Cuatro millones, quinientos cincuenta y siete mil, setecientos cincuenta y un pesos 36/100 M.N.) del proveedor 'IT Training Solutions de México, S.A. de C.V.', reclasificando de la cuenta y partida contable 5700 -5971 Licencias informáticas e intelectuales, a las siguientes: --
  - a) Cuenta 1241-4 correspondiente a Mobiliario y Equipo de Administración (Equipo de Cómputo y Accesorios), por la cantidad de \$2'832,634.16 (Dos millones, ochocientos treinta y dos mil, seiscientos treinta y cuatro pesos 16/100 M.N.). -----
  - b) Cuenta 5100-5971 Gastos de Funcionamiento (Licencias informáticas intelectuales), por la cantidad de \$1'725,117.20 (Un millón setecientos veinticinco mil, ciento diecisiete pesos 20/100 M.N.). -

Todo lo anterior, conforme a los anexos que forman parte del apéndice del Acta de la presente Sesión. -

QUINTO. Se autoriza al Tesorero Municipal a realizar los ajustes, modificaciones y registros contables que sean necesarios para asegurar la integridad y exactitud de los registros financieros, cumpliendo con la responsabilidad del Ayuntamiento en especial en el rubro de rendición de cuentas. SEXTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por unanimidad de votos de los Ediles y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día". ----

4. El Cuarto Punto del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Segunda Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México. El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, manifestó: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 Esta hoja corresponde a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 29 de noviembre de 2024

fracción I incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento constituirá una Comisión de Selección Municipal, integrada por cinco mexiquenses por un período de dieciocho meses y se convocará a las instituciones de educación e investigación del Municipio, a su vez dicha Comisión será la responsable de designar a los integrantes del de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México. Cabe hacer mención que la convocatoria que en este caso se emite, está dirigida a Instituciones de educación e investigación y organizaciones de la sociedad civil, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos y a personas con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para conformar la Comisión en cita. Preciso que en el Tercer Punto del Orden del Día de la Octogésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, se aprobó la Convocatoria descrita, sin embargo no se logró conformar la Comisión correspondiente, debido a que no se recibieron postulaciones dentro del plazo establecido en la misma, en virtud de lo anterior se emite esta segunda convocatoria, para no estar en omisión en este tema. Por lo cual se somete a consideración el presente Acuerdo y les consulto si existe algún comentario". El Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor, expresó: "Muchas gracias. En la Octogésima Quinta Sesión de este Ayuntamiento, mencioné la viabilidad de que sea la siguiente Administración quien emita su propia convocatoria sobre la elección de la Comisión de Selección Municipal, que deberá designar a las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, como lo señala el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, el cual refiere: 'la conformación e integración de la Comisión Municipal, durará en su encargo dieciocho meses' y desde mi punto de vista y como ya lo había mencionado en la sesión referida, estaríamos fuera de tiempo de acuerdo a la culminación, ya muy pronta, de esta Administración, por lo que menciono, votaré en contra. Gracias". El Ciudadano Samuel Ugalde Chávez, Segundo Regidor, externó: "Muy buenas tardes a todas y todos mis compañeros y mis compañeras Ediles, a la gente que nos acompaña en el recinto de esta Asamblea, así como a la gente que nos sigue por las redes sociales a este Ayuntamiento y sus trabajos. En relación a la convocatoria que se emite nuevamente, como bien dijo el Presidente de esta Sesión, es para la conformación de la Comisión de Selección Municipal y aquí aprovecho para reconocer el trabajo de la Contraloría Municipal, así como el de la Licenciada Cecilia Ramón Becerra, que es la Coordinadora de Seguimiento al Sistema Municipal Anticorrupción y para dejarlo en el seno de esta Asamblea y que quede claro, el tema de la Administración Pública no está sujeto a temas políticos, ni a caprichos, ni a necesidades personales individuales de grupo, ya que si somos estudiosos de la materia, la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México, es quien está haciendo este requerimiento, no es algo que si queremos, no queremos, o si lo queremos pasar para un mes, para dos, para tres, para cuatro. La Contraloría del Poder Judicial del Estado de México, nos ha requerido en dos ocasiones para que emitamos esta convocatoria, en dado caso de que nosotros no la emitamos, caeríamos en una omisión, en una responsabilidad como integrantes de este Cabildo y me parece que es más importante sacar adelante los trabajos de una Administración que atender a temas políticos. El primer requerimiento fue el día veinticinco de septiembre del dos mil veinticuatro, el segundo requerimiento fue el siete de noviembre de dos

mil veinticuatro y nos daban un término perentorio para cumplirlo, el cual se está desahogando en tiempo y forma y fue derivado de los trabajos de la Comisión de Revisión y de Actualización de la Reglamentación Municipal, a lo cual agradezco la participación y el debate que sostuvimos con la Segunda Síndica, nuestra compañera Isabel, con la Regidora Nadya, con el Regidor Victor, para poder sacar a buen puerto este proyecto y no caer en ninguna omisión, como lo señala la Contraloría del Poder Judicial y cumplir con nuestra obligación como servidores públicos, dejando de lado los intereses políticos y salvaguardando obviamente en todo momento la participación y el desempeño de esta administración, que como bien lo decía mi compañero Carlos, se ha distinguido para hacer cumplir en todo la obligación que la Ley nos marca. Es cuanto". El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "¿Alguien más? No siendo así, Secretario someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento, instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero, 123 y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVIII, 48 fracciones II y XXVI y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México: y 1, 61 y 72 fracción I incisos a) y b) de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. PRIMERO. Se aprueba la Segunda Convocatoria para conformar e integrar la Comisión de Selección Municipal que designará a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, México. SEGUNDO. Se instruye a la Dirección Jurídica, realice las correcciones de forma y estilo previo a la publicación de la Convocatoria materia del presente Acuerdo. TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, publique en el Órgano Oficial del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz 'Gaceta Municipal' la Convocatoria en cita. CUARTO. Se instruye a la Contraloría Interna Municipal. una vez aprobada la Convocatoria a que se refiere el presente Acuerdo, en términos de Ley la publique en la página web y medios digitales del Gobierno Municipal. QUINTO. El presente Acuerdo comenzará a surtir efectos a partir de su aprobación". Levantado el sentido de la votación, manifestó que el Acuerdo se aprobó por mayoría de votos con diez votos a favor y cuatro en contra de la Ciudadana Ivette Yadira Campos Padilla, Primera Síndica; del Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor; de la Ciudadana María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora y del Ciudadano Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor y expresó al Presidente Municipal, que el punto de Acuerdo quedó asentado en Actas. .



## -ANEXO





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

El Gobierno Municipal de TlaInepantla de Baz, Estado de México 2022-2024, a través de la Contraloría Interna Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 y 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 130-BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 177, 180 y 207 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlainepantla de Baz, Estado de México:

## CONVOCA

A Instituciones de educación e investigación y organizaciones de la sociedad civil, ubicadas en Tlainepantia de Baz, Estado de México, para que propongan a ciudadanas y ciudadanos; o quienes se postulen por iniciativa propia, que cuenten con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; para conformar e integrar la "Comisión de Selección Municipal", la cual se integrará por cinco mexiquenses residentes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Dicha Comisión, elegirá a los integrantes para renovar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción, de conformidad con las siguientes:

## BASES

# PRIMERA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Las y los ciudadanos que sean propuestos por instituciones de educación e investigación y organizaciones de la sociedad civil del Municipio de Tlalnepantia de Baz, Estado de México; así como, las y los participantes con conocimientos en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción; que residan en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; para conformar la Comisión de Selección Municipal, cuyas funciones serán honoríficas.

# SEGUNDA DE LOS REQUISITOS

Las y los ciudadanos que sean propuestos por alguna institución educativa, de investigación u organización de la sociedad civil; así como a las y los participantes; que residan en el Municipio de Tlalnepantia de Baz. Estado de México, que se postulen por iniciativa propia, deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadana o ciudadano de nacionalidad mexicana, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, con residencia efectiva en Tlainepantla de Baz, Estado de México, mayor a un año, al dia de la designación;

X

1111/2





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- b) Tener conocimientos acreditados en materias de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción;
- c) Tener más de 25 años al día de la designación;
- d) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por algún delito doloso:
- e) En caso de ser ex servidor público, presentar una carta de declaración bajo protesta de decir yerdad, expresando si existe alguna situación o supuesto que pudiera generar un conflicto de intereses o hubiera sido inhabilitado: y
- f) No desempeñar, ni haber desempeñado empleo, cargo o comisión de dirección nacional, estatal o municipal, de algún partido político, en el último año anterior a la designación.

## TERCERA DE LA DOCUMENTACIÓN

La Contraloría Interna Municipal, recibirá las postulaciones de las instituciones de educación e investigación y organizaciones de la sociedad civil, así como de las y los participantes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que se postulen por iniciativa propia, deberán entregar la siguiente documentación probatoria, en el caso de los documentos presentados en copia, deberán acompañarlos de sus respectivos originales solo para cotejo:

- a) En caso de ser propuesto por alguna institución educativa; de investigación o de la organización de la sociedad civil, deberá presentar carta de postulación, emitida por cualquiera de ellas. Para el supuesto de presentarse por iniciativa propia, la carta de postulación deberá de ser emitida por las y los participantes;
- b) Hoja de datos generales que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto;
- c) Copia de identificación oficial vigente, credencial para votar o pasaporte o cedula profesional;
- d) Copia de comprobante de domicilio (recibo predial, luz, agua o teléfono) con una antigüedad máxima de tres meses;
- e) Currículum Vitae que exponga su experiencia profesional y docente, en su caso, el listado de las publicaciones que tiene en las materias contenidas en esta convocatoria;
- f) Una exposición de motivos de media cuartilla, escrita por la persona postulada, donde señale las razones por las cuales su candidatura es idónea y porque su experiencia lo califica para formar parte de la Comisión de Selección Municipal;
- gy Informe de NO antecedentes penales, vigente, emitido por la Fiscalía General de Justicia del Estado de México:
  - Original de la constancia de NO inhabilitación, que le será proporcionada por el Órgano Interno de Control Municipal; y

X 2 141 X X





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- i) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste lo siguiente:
  - NO desempeñar o haber desempeñado empleo, cargo o comisión de Dirección a nivel Municipal, Estatal o Nacional de algún partido político; así como NO haber desempeñado cargo de elección popular durante el año anterior a la designación.
  - 2. Que acepta los términos de la presente Convocatoria.

# CUARTA DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las y los participantes, deberán entregar la documentación mencionada en la Base Tercera, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 09 de Diciembre del año 2024, de lunes a viernes con horarios de 09:00 a 18:00 horas, en las oficinas de la Contraloría Interna Municipal, ubicadas en el Segundo Piso del Palacio Municipal con domicilio en Plaza Doctor Gustavo Baz, sin número, Colonia Tlalnepantla Centro, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000.

Las postulaciones y documentos se deberán entregar físicamente en papel y en versión electrónica (CD o USB) en sobre cerrado, sellado y firmado, adjuntando copias.

Concluido el periodo de recepción de documentos, la Contraloría Interna Municipal, integrará el expediente de cada una de las y los participantes. La falta de algún documento requerido o su presentación fuera del tiempo y formas establecidas, será motivo suficiente para tener como NO presentada la postulación.

# QUINTA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL TRÁMITE

Concluido el periodo de recepción de documentos, en un plazo no mayor a dos días hábiles la Contraloría Interna Municipal, integrará en expedientes individuales la documentación recibida y los remitirá a la Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, la falta de

alguno de los documentos requeridos o su presentación fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validar su registro.

En un plazo de dos días hábiles, siguientes a la recepción de expedientes, la Coordinación de Seguimiento del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, analizará las propuestas, para validar y dictaminar la procedencia de las y los candidatos, y, en consecuencia, remitirá el dictamen correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento.

X

1445

4







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

El dictamen de procedencia de las y los candidatos será presentado en Sesión Ordinaria de Cabildo, para que, de entre dichos candidatos, sean aprobados los cinco integrantes de la Comisión de Selección Municipal, que tengan los mejores méritos para ello; por parte de los integrantes del Ayuntamiento.

Los nombres de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, serán publicados en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" y en la página web oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, <a href="http://www.tlalnepantla.gob.mx">http://www.tlalnepantla.gob.mx</a>

## SEXTA DE LA CANCELACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Sera motivo de cancelación de la candidatura de la o el interesado:

- a) Proporcionar información y/o documentación falsa; y
- b) No cumpla con lo establecido en las bases de esta convocatoria

### **TRANSITORIOS**

PRIMERO. - Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Contraloría Interna Municipal, conforme a las disposiciones aplicables a la materia

**SEGUNDO.** - La presente convocatoria deberá ser abierta y publicarse en los en la página oficial <a href="http://www.tlalnepantla.gob.mx">http://www.tlalnepantla.gob.mx</a>.

TERCERO. - La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

CUARTO. – La Contraloría Interna Municipal será el responsable de hacer del conocimiento de las y los solicitantes el Aviso de Privacidad respectivo.

QUINTO. - Las determinaciones en los nombramientos de los integrantes de la Comisión de Selección Municipal, otorgados por el Ayuntamiento, serán definitivos e inapelables.

Licenciado Marco Antonio Rodríguez Hurtado Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México

El Ciudadano Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Presidente Municipal, externó: "Muchas gracias, quiero pedir su anuencia para atender un tema; y que pudiera el Secretario continuar con el señor Subsecretario, si así me lo autorizaran y antes de poder atender este tema, respecto a lo que dijo nuestro Regidor Carlos, darles la certeza y certidumbre a los empleados, a los funcionarios, incluso vamos involucrados también nosotros, que no hay ningún problema, de los rumores que puede haber de la falta de responsabilidad de la Administración en el cumplimiento de las obligaciones, porque refería nuestro

Esta hoja corresponde a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 29 de noviembre de 2024

X

1-11-1-1

of H

4

Regidor Carlos de empleados de confianza y sindicalizados, no tenemos ninguna dificultad, lo vamos a sacar en tiempo y forma como lo marca la Lev. para que le demos tranquilidad, eso lo referí hoy en la reunión de gabinete, para que haya certeza, porque efectivamente no me gustaría que hubiera un rumor de mala información, de mala fe, que genere alguna situación compleja y qué bueno que lo refiere nuestro Regidor, hablando de las modificaciones de los presupuestos, aunado a ello, lo vuelvo a reiterar en una forma pública. respetuosa e institucional en este Cabildo, que esto es con gran seriedad y responsabilidad de nuestra parte, para poderlo transmitir a la gente de nuestro Ayuntamiento, así como las demás dependencias como lo es el DIF Municipal y el propio Organismo Operador del Agua, entonces les pediría amablemente que, por esa parte, no hay ninguna preocupación, para que lo puedan tener ya registrado y si me permiten atender otro tema. Muchas gracias". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, expresó: "En términos de lo anterior, solicito la autorización de este Cuerpo Colegiado, conforme a lo dispuesto por el artículo 91 del ordenamiento citado y 23 del Reglamento de Cabildo, para que funja como Secretario de la Sesión el Licenciado Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento". Levantado el sentido de la votación, se aprobó por unanimidad de votos y le instruyó al Secretario de la Sesión continuara con el desarrollo de la Sesión". -

El Quinto Punto del Orden del Día se refirió a la propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones del año dos mil veinticinco, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México. El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, manifestó: "Hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, el cual dispone que anualmente, los titulares de las instituciones públicas o dependencias, facultados para ello, darán a conocer el calendario oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones, el Director de Administración, remitió a la Secretaría del Ayuntamiento la propuesta de dicho Calendario, correspondiente al año dos mil veinticinco, a efecto de que sea sometido a consideración del Ayuntamiento en la correspondiente Sesión y en términos de lo dispuesto por el artículo 12 párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos de nuestro Estado, sea publicado en el mes de dieiembre. Por lo cual pongo a consideración de la Asamblea el presente proyecto de Acuerdo y les consulto si existe algún comentario". No siendo así, Secretario de la Sesión someta a consideración del Ayuntamiento, el proyecto de Acuerdo correspondiente". EI Ciudadano Arturo Saavedra Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, por instrucciones del Presidente de la Sesión, sometió a consideración del Ayuntamiento el siguiente proyecto de Acuerdo: "Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 párrafo primero, 122 párrafo primero y 128 fracciones II y XIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 29 párrafo primero, 31 fracciones I, XXXIX y XLVIII y 48 fracciones II y XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 70 párrafo primero de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 12 párrafo segundo del Código de

-- 25 --







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

### CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2025.

DÍA	MOTIVO DE CELEBRACIÓN	
1 de enero	Inicio de año nuevo.	
03 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).	
2 de marzo	Aniversario de la Fundación del Estado de México.	
17 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo Natalicio del Licencia Benito Juárez García.	
14 al 18 de abril	Primera etapa del Primer Periodo Vacacional.	
1 de mayo	Día del Trabajo.	
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.	
21 al 25 de julio	Segunda etapa del Primer Periodo Vacacional	
13 de septiembre	Aniversario de la Elevación de Tlalnepantla de Villa a Ciudad.	
16 de septiembre	Aniversario del Inicio de la Guerra de Independencia.	
17 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana).	
25 de diciembre	Día de Navidad.	
19 de diciembre de 2025 al 03 de enero de 2026	Segundo Periodo Vacacional.	

Este calendario estará sujeto a cambios, una vez que se publique en la Gaceta de Gobierno del Estado de México el Calendario Oficial y los días no laborales para el año 2025.

4:1

Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas 3 X @ B & @GobTlaine . @ 56 1418 7079

El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, externó: "Secretario, continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día".

El Sexto Punto del Orden del Día se refirió a los Asuntos Generales, siendo el primero, la intervención de la Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, con el tema: "Desabasto de agua". La Ciudadana Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora, expresó: "Muy buenas tardes compañeras, compañeros Ediles, saludo con mucho respeto a nuestro Presidente de la sesión, al Secretario de la Sesión y siempre de manera muy especial a los vecinos de Tlalnepantla que nos siguen por las redes sociales y a quienes nos acompañan en este Salón. En los últimos años, la Zona Metropolitana del Valle de México ha enfrentado una crisis hídrica creciente, provocada por múltiples factores, la sobreexplotación de los acuíferos, la disminución de lluvias y el impacto del cambio climático, así como un crecimiento urbano que ha desbordado las capacidades de infraestructura, aunque estas condiciones externas agravan la situación, es nuestra obligación como autoridades implementar medidas eficientes y eficaces que, aseguren un suministro justo y suficiente para todas las personas. En Tlalnepantla hemos asumido este reto con seriedad y con responsabilidad, durante la presente Administración, hemos invertido más de seiscientos ochenta millones de pesos en infraestructura hidráulica, demostrando un compromiso inquebrantable con nuestra ciudadanía. Entre las acciones implementadas destacan la perforación de siete nuevos de agua y la rehabilitación de otros veintidós, significativamente nuestra capacidad de extracción. El cambio de cuarenta y seis punto cinco kilómetros de líneas de agua, muchas de las cuales tenían más de cincuenta años de antigüedad y representaban un alto riesgo en fugas; la construcción de dos tanques maestros en Barrientos y Balcones, con lo que hemos mejorado el almacenamiento para la distribución del recurso, la puesta en marcha de dos plantas potabilizadoras en Valle Dorado y en los Reyes, además del mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales. Un programa intensivo de reparación inmediata de fugas, que ha evitado la pérdida de veinticinco millones de litros de agua diarios, OPDM ha hecho un gran esfuerzo y me parece necesario reconocerlo. Estas acciones reflejan el esfuerzo de este buen gobierno, para eficientar la distribución del agua en la medida de nuestras competencias y justamente es en esta palabra 'competencias', donde quiero hacer énfasis, porque es necesario que los Tlalnepantlenses sean informados de que es la Comisión Nacional del Agua y CAEM, quienes deben colaborar como autoridades federales y estatales, pues tienen entre sus atribuciones la gestión y la preservación de los recursos hídricos en el país, incluyendo la operación y el mantenimiento del sistema Cutzamala, del cual Tlalnepantla depende en gran parte para abastecer a la Zona Poniente de nuestro territorio. La Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, otorgan a Conagua la responsabilidad de garantizar el uso sustentable del agua, promoviendo el mantenimiento de las presas, la prevención de fugas y una distribución equitativa, sin sesgos políticos. Por su parte la Comisión del Agua del Estado de México, de acuerdo con la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, es la instancia encargada de coordinar la infraestructura hidráulica estatal, entre sus obligaciones se encuentra la administración y la mejora de los sistemas, como las plantas Madín y Barrientos, que también abastecen a nuestro municipio. Es fundamental que CAEM asuma un papel más activo y efectivo en la supervisión de estas

instalaciones y en la colaboración con los municipios para resolver los problemas de desabasto, a pesar de las inversiones realizadas y trabajo realizado por este gobierno municipal. Ni Conagua, ni CAEM, han cumplido cabalmente con sus responsabilidades en el marco de sus competencias, lo que agrava la crisis hídrica que enfrentamos. Por el contrario, han disminuido el suministro de agua en nuestro municipio, por poner un ejemplo, en Barrientos la reducción en la entrega, antes era de siete a ocho horas todos los días, lo que representaba cuatrocientos cincuenta litros por segundo, hoy nos permiten tres horas únicamente, lo que representa ciento cincuenta litros por segundo y en el caso del Cutzamala también se le notificó al Organismo del Agua que pasaríamos de nueve punto cinco metros cúbicos por segundo a ocho metros cúbicos por segundo. Reconocemos y hemos escuchado las inquietudes de la ciudadanía, entendemos y compartimos su preocupación, sin embargo, es importante señalar que el problema del desabasto no depende del municipio. La Zona Poniente de Tlalnepantla recibe agua de tres sistemas distintos, el sistema Cutzamala, la Planta Madín y la Planta Barrientos, mientras que la Zona Oriente se abastece del tanque Cerro Gordo y las tomas uno y dos del Cutzamala, sin una operación eficiente y coordinada por parte de las instancias estatal y federal nuestra capacidad local se ve severamente limitada. Por ello, desde este Cabildo, le solicito a mis compañeros que podamos realizar un respetuoso llamado a la Conagua y a la CAEM, para que asuman su papel con la responsabilidad que la situación exige, exhortamos a estas instituciones a implementar de manera inmediata las siguientes acciones: el fortalecimiento del sistema Cutzamala, para mejorar también la infraestructura en las plantas Madín y Barrientos; dos, reducir el desperdicio de agua mediante un programa eficaz de fugas en los sistemas estatales y federales y que se nos devuelva el ( suministro en la entrega de agua, no se puede sacrificar tanto a los ciudadanos de Tlalnepantla, necesitamos asegurar una distribución equitativa de este recurso, no basta con responder a las crisis, es indispensable planificar y prevenir; los reclamos de nuestras vecinas y vecinos son legítimos y como gobierno municipal, seguiremos haciendo nuestra parte, pero también es justo y necesario que las demás instancias involucradas cumplan responsabilidad en la medida de sus atribuciones. En Acción Nacional reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar de las y los Tlalnepantlenses, trabajando por una sociedad más justa, solidaria y comprometida con el bien común, el derecho al agua no puede ser una promesa vacía, es una obligación que debemos garantizar juntos. Es cuanto". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". -

a) El segundo Asunto General se refirió a la intervención del Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, con los temas: "Comerciantes, transición y agua". El Ciudadano Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor, expresó: "Gracias Secretario de la Sesión. Como es costumbre en nuestro municipio en esa época del año, se llevan a cabo los famosos bazares navideños, por este motivo y con el fin de evitar problemas y contratiempos, invito a las áreas involucradas para que se gestione de la mejor manera los espacios, logrando con ello un orden y respeto. El segundo tema es la transición, siendo respetuoso del momento jurídico electoral en el que se encuentra nuestro municipio, me gustaría exhortar a las áreas de esta

Esta hoja corresponde a la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Celebrada el 29 de noviembre de 2024

CARS.

4

\*

\*

Administración, para que se dé la continuidad en la preparación de la entrega recepción. Como gobierno tenemos la responsabilidad de entregar buenos resultados y no podemos terminar esta administración dos mil veintidós mil veinticuatro, con cuentas pendientes que obstruyan u obstaculicen a la ciudadanía. El último punto, también es un tema del agua, estoy consciente que, en temas del agua, este gobierno no ha sido ajeno, sin embargo, sigue existiendo una deuda con la ciudadanía y desde este espacio me gustaría exhortar al Organismo de Agua, para que en este cierre de administración, den su máximo esfuerzo con el fin de poder abastecer de este vital líquido. Es cuanto gracias. El Ciudadano Iván Moisés Gatica López, Octavo Regidor, expresó: "Gracias Compañeros Ediles, brevemente decir, con respecto al tema del agua, un servidor ha solicitado la comparecencia de los servidores públicos, necesitamos saber en qué situación se encuentra el OPDM; lo que comenta el Regidor Carlos con respecto al tema de Desarrollo Económico y al día de hoy no hemos tenido ninguna participación de un Director, ningún funcionario que rinda cuentas ante este Cabildo. Entonces sugiero respetuosamente que, para sumarnos a una propuesta como la que nos comenta nuestra Regidora Tere, sí fendríamos que tener aquí la opinión del responsable del OPDM. Muchas gracias". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y Presidente de la Sesión, externó: "Secretario de la Sesión, continúe con el desarrollo de los Asuntos Generales". ---III. Clausura de la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. El Ciudadano Arturo Saavedra Cruz, Subsecretario del Ayuntamiento y Secretario de la Sesión, manifestó: "Presidente le informo que se han agotado los Asuntos Generales y en consecuencia los Puntos del Orden del Día". El Ciudadano Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento y

Presidente de la Sesión, expresó: "Muchas gracias a todos y a todas y una vez concluido el Orden del Día, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se declara clausurada la Octogésima Séptima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlalnepantla de

C. Marco Antonio Rodríguez Hurtado

Baz, México. Muchas gracias a todos". ---

Presidente Municipal.

C. Ivette Yadira Campos Padilla,

Primera Síndica.

C. Blanca Isabel Padilla Luna, Segunda Síndica.

> C. Samuel Úgalde Chávez, Primer Regidor.

C. Teresa Garduño Suárez, Segunda Regidora. C. Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor. C. Nadya de Jesús Cruz Serrano, Cuarta Regidora. C. Victor Manuel Pérez Ramírez, Quinto Regidor. C. Verónica Liliana Rocha Vélez Sexta Regidora. C. Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor. C. Iván Moises Gatica López, Octavo Regidor. C. María de Lourdes Curiel Rocha, Novena Regidora. C. Mauricio Ontiveros Salgado, Décimo Regidor C. Carlos Alberto Cruz Jiménez, Décimo Segundo Regidor. C. Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento.